PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-4	03/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Posible conformación de la SCJN

Aguilar Ortiz Hugo

Batres Guadarrama Lenia

Esquivel Mossa Yasmín

Ortiz Ahlf Loretta

Ríos González María Estela

Figueroa Mejía Giovanni Azael

Espinosa Betanzo Irving

Guerrero García Arístides Rodrigo

Herrerías Guerra Sara Irene

FOTO: ESPECIAL

> ...pensé, si vota el mismo número de personas que votaron para la consulta, de los expresidentes, pues es un muy buen resultado y resulta que votó el doble".

Claudia Sheinbaum Pardo,
PRESIDENTA DE MÉXICO.

Quiénes adelantan para integrar la nueva Corte

Tras la reforma al Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia pasará de ser conformada por 11 ministros a nueve, los cuales serán elegidos por elección popular.

Posible conformación de la SCJN

| CIFRAS EN PORCENTAJE CON DATOS A LAS 23:00 HRS |

Quién es Hugo Aguilar Ortiz

5.2038%

- **Nació en Villa Guadalupe Victoria,** municipio de San Miguel El Grande, Oaxaca, perteneciente al distrito de Tlaxiaco.
- **Indígena mixteco,** es Maestro en Derecho Constitucional por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), y Licenciado en Derecho por la misma universidad; se tituló con la tesis "PLURALISMO JURÍDICO, el sistema electoral indígena en la legislación oaxaqueña".
- **Actualmente** es coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y fue secretario técnico del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI).
- **Por más de un año,** de septiembre de 2001 a octubre de 2002, se desempeñó como asesor y representante legal de 27 municipios oaxaqueños que interpusieron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena; defendió el criterio de que es posible que el máximo tribunal constitucional del país revise la constitucionalidad y convencionalidad de una reforma a la Constitución.
- **Integró, en noviembre de 1996,** el cuerpo asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que redactó las propuestas de reformas constitucionales en materia indígena incorporadas de manera parcial al aprobarse, en 2001, la enmienda del Artículo 2 de la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-4	03/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

•**Entre 2007 y 2008** fue consultor de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), en los temas de Derechos Agrarios y Sistemas Normativos Indígenas. (*Rolando Ramos*)

Batres Guadarrama Lenia

4.9445%

Esquivel Mossa Yasmin

4.3809%

Ortiz Ahlf Loretta

4.1977%

Ríos González María Estela

3.9385%

Figueroa Mejía Giovanni Azael

2.9715%

Espinosa Betanzo Irving

2.8733%

Guerrero García Arístides Rodrigo

2.8365%

Herrerías Guerra Sara Irene

2.6551%